



MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
ALCALDIA MAYOR

DECRETO NUMERO 030 DE 19
(27 FEB. 1962)

Por el cual se establece un contracredito y se abre un crédito adicional al Presupuesto de Gastos de la actual vigencia.

EL ALCALDE DE BUCARAMANGA
en uso de sus atribuciones legales,

C o n s i d e r a n d o :

- A) Que es necesario establecer apropiación para dar cumplimiento al Art. 4º. del Acuerdo No. 003 de 1.962, Enero 30 del H. Concejo Municipal, y
- B) Que el señor Contralor Municipal certifica que el equilibrio del Presupuesto no se perturba con la apertura de tal crédito,

D E C R E T A :

Art. 1º.- Establécese el siguiente contracrédito al Presupuesto de Gastos de la vigencia en curso:

PARTE SEGUNDA
PRESUPUESTO DE GASTOS ORDINARIOS
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
CAPITULO XLIV
Gastos Varios

Nral 180	Para gastos imprevistos del Departamento de Educación, se contracredita con -	
	la suma de	\$ 2.500.00
	SUMA EL CONTRACREDITO	\$ 2.500.00
		=====

Art. 2º.- Con base en el contracrédito anterior ábrese el siguiente crédito adicional al Presupuesto de Gastos Ordinarios por igual valor, así:

PARTE SEGUNDA
PRESUPUESTO DE GASTOS ORDINARIOS
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
CAPITULO XLIV
Gastos Varios

Nral 180 Bis	Auxilio a la Embajada Folclórica de Bucaramanga que asistirá al Festival de Barranquilla, se establece esta apropiación con la suma de	\$ 2.500.00
	SUMA EL CREDITO	\$ 2.500.00
		=====

COMPARACION:

CONTRACREDITO A GASTOS	\$ 2.500.00	
CREDITO ADICIONAL		\$ 2.500.00
SUMAS IGUALES	\$ 2.500.00	\$ 2.500.00

Art. 3º.- En los términos del presente Decreto, que regirá desde su promulgación queda adicionado y reformado el Presupuesto General de la vigencia Fiscal del año en curso.

SOMETASE A LA APROBACION DE LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO.-

COPIESE Y CUMPLASE.-

Expedido en Bucaramanga, a 27 FEB. 1962



Francisco A. Paez Arenas
FRANCISCO A. PAEZ ARENAS

El Secretario de Gobierno,

Eulogio Uscategui Mantilla
EULOGIO USCATEGUI MANTILLA

El Secretario de la Alcaldía,



Luis Reyes Duarte
LUIS REYES DUARTE .

LA ALCALDIA DE BUCARAMANGA,

Certifica:

Que el anterior Decreto No. 030 de fecha 27 FEB. 1962 fué promulgado en el día de hoy en la forma legal.-

Bucaramanga,



Francisco A. Paez Arenas
FRANCISCO A. PAEZ ARENAS

El Srio. de Gobierno, *Eulogio Uscategui Mantilla*
DE GOBIERNO
BUCARAMANGA

Eulogio Uscategui Mantilla
EULOGIO USCATEGUI MANTILLA.

LUIS REYES DUARTE

Secretario.-